



Circunstancias particulares  
impidieron el que tanto yo como  
D. Pascual Grangel y Granell de  
esta ciudad nos presentáramos  
en esa población el día señalado  
para la corte de pastores; y como  
tanto el Grangel como yo tenge-  
mos denunciados algunos daños  
en nuestras respectivas heredas  
de situadas en la partida de la  
vecindad de ese término, quisiera  
mostrar a la bondad de V. M.  
si quisiera decirme como quedó el  
libro de dichos daños o tablas  
y si se encargó alguna persona  
de tenerlo en depósito, o si hemos  
de acudir a alguno o algunos  
de los pastores de la partida.  
Dios

quede a V. mucho amor  
Agosto 29 Año de 1864.

Marina Carrizosa

Dr. Alcala Com. de Villapalme

